



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación que enfrenta la Ruta Nacional 22 en el tramo correspondiente al Km 1132, específicamente en la ciudad de Villa Regina, es crítica. La autovía presenta un importante deterioro, manifestado en deformaciones notables de la cinta asfáltica y falta de iluminación, lo que afecta tanto la seguridad vial como la comodidad de los conductores.

Este desgaste parece estar originado por el frenado de camiones y vehículos de gran porte, a partir del semáforo que se instaló en la altura de la calle Pioneros en el año 2014. Uno de los ejemplos más comunes de este deterioro es el ahuellamiento, que se define como "el gradual desgaste de la superficie y se manifiesta como una ondulación bajo las bandas de circulación vehicular". Estas deformaciones provocan una mala adherencia de los neumáticos, pérdida de control sobre el vehículo, peligro de accidentes graves y dificultades en el manejo de los carriles.

Los desniveles sorprenden a los automovilistas que circulan por el lugar, quienes a menudo deben realizar maniobras riesgosas para evitar que los bordes de asfalto sobresalientes golpeen la parte inferior de sus vehículos. Cada vez más conductores optan por circular por el carril de sobrepaso al llegar al semáforo para evitar daños en sus automóviles y posibles pérdidas de control, lo que aumenta el riesgo de accidentes de tránsito. Además, en días de lluvia, se potencia el peligroso fenómeno de aquaplaning.

Solicitamos una evaluación exhaustiva por parte de Vialidad Nacional para determinar el alcance del problema e instamos a que se realicen las reparaciones necesarias para garantizar una circulación segura en el km 1132 de la Ruta Nacional N° 22. Dada la gran cantidad de tráfico diario y el estado de deformación de la cinta asfáltica, esta situación representa un verdadero peligro para quienes transitan por allí.

Ante todo, lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;

Autora: Gabriela PICOTTI

Acompañantes: Ofelia STUPENENGO, MURILLO ONGARO Juan Sebastián



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado la realización de una evaluación exhaustiva por parte de Vialidad Nacional para determinar el alcance del problema y que se realicen las reparaciones necesarias para garantizar una circulación segura en el km 1132 de la Ruta Nacional n° 22, a la altura de calle Pioneros de la ciudad de Villa Regina, en donde la autovía presenta un importante deterioro, manifestado en deformaciones notables de la cinta asfáltica.

Artículo 2°.- De forma.